



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO

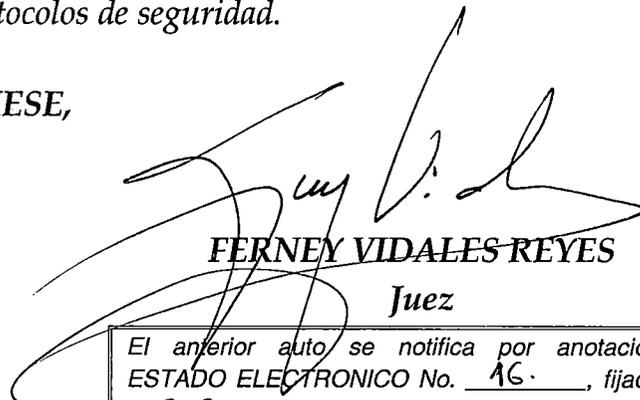
Expediente No. 2003 - 14368

Bogotá, D.C., cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En la etapa procesal en la que se encuentra el expediente de la referencia se advierte que el perito nombrado al interior del mismo no ha concurrido a posesionarse del cargo que le fuera encomendado, en esa medida y dada la duración del expediente se procede a cambiar la prueba de dictamen pericial por la práctica de una inspección judicial la cual se llevara a cabo el día 12 del mes mayo de 2021, a las diez de la mañana en el inmueble donde presuntamente se vulneran los derechos colectivos citados en la acción popular.

Las partes deberán aportar al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co la información respectiva en aras de celebrar sin ningún contratiempo la audiencia que mediante este auto se programa, en especial el traslado al sitio de la diligencia del personal del juzgado. Se recuerda que la audiencia se llevara a cabo bajo los estrictos protocolos de seguridad.

NOTIFIQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
Juez

El anterior auto se notifica por anotación ESTADO ELECTRONICO No. <u>46</u> , fijado hoy <u>06 ABR 2021</u> a la hora de las 8:00 A.M.  MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ Secretaria
--